

1.- LISTA DE PRESENTES

La reunión se llevó a cabo de manera virtual, siendo las 10:07 a.m., del día 31 de enero de 2023, se reunieron los integrantes del Comité Académico, para llevar a cabo la reunión correspondiente al mes de enero del año en curso. Después de tomar asistencia (estuvieron conectados 17 miembros del comité), se procedió a la revisión de los siguientes asuntos:

2.- OBTENCIÓN DE GRADO DE DOCTORADO POR ARTÍCULOS PUBLICADOS

En respuesta a dos solicitudes presentadas de parte de las interesadas, se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDO

Se analizó la solicitud para obtención de grado por artículos aceptados en revistas internacionales arbitradas, de las alumnas de doctorado de quienes el número de cuenta se menciona a continuación y de quienes se acordó lo siguiente para cada caso:

- **310002282.** Aprobar su solicitud, ya que cumple con los requisitos.
- **516014159.** Aprobar su solicitud, condicionada a que un tercer artículo sea aceptado.

3.- APROBACIÓN DE JURADO PARA EXAMEN DE GRADO

En respuesta a ocho solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDO

Se autorizó la asignación de jurado para examen de grado al alumnado de maestría y doctorado, de quienes el número de cuenta se menciona a continuación:

Maestría

- **521009476**
- **96539204**
- **308206793**

Doctorado

- **310002282**
- **308000900**
- **514026150**
- **514009643**

Para el alumno de maestría de quien el número de cuenta se menciona a continuación, se acordó dejar pendiente su solicitud hasta que cumpla con el avance de tesis requerido para la asignación de jurado.

- **307060589**

4.- AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE JURADO PARA EXAMEN DE GRADO

En respuesta a la solicitud presentada por parte de la interesada se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se autorizó la solicitud de cambio de jurado para examen de grado a la alumna de quien se menciona el número de cuenta a continuación:

- **516025025.**

5.- CAMBIO DE TUTOR Y COMITÉ TUTOR

En respuesta a cinco solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDO

Se autorizó el cambio de tutor y comité tutor al alumnado de quienes el número de cuenta se menciona a continuación, llegando al siguiente acuerdo, para cada caso:

- **412000816.** Se realiza el cambio de tutor a solicitud de la alumna. El proyecto no involucra cambios.
- **518016568.** El comité tutor sugiere el cambio, debido a que el tema es más acorde a la investigadora propuesta como tutora.
- **303531281.** Se realiza el cambio de tutor debido al nombramiento de su actual tutora fuera del país. El proyecto no involucra cambios.
- **519492929.** Por acuerdo del comité tutor, incluyen un miembro más.
- **523013521.** Se quita del miembro del comité tutor, considerando que actualmente son cuatro y uno declina su participación.

6.- AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE JURADO PARA EXAMEN DE GRADO

En respuesta a cuatro solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDO

Se analizó la solicitud de integración a la plantilla de tutores, de los siguientes investigadores, de quien el número de CVU de CONACyT:

- **388545.** Se aprobó su incorporación a la plantilla de tutores de maestría, condicionado su ingreso a que un(a) aspirante lo solicite como su tutor.
- **559095.** Se aprobó su incorporación a la plantilla de tutores de maestría, condicionado su ingreso a que un(a) aspirante lo solicite como su tutor.
- **3298.** Se aprobó su incorporación a la plantilla de tutores de maestría y doctorado, condicionado su ingreso a que el aspirante que lo solicita como su tutor, acredite el proceso de admisión.
- **104152.** Se aprobó su incorporación a la plantilla de tutores de maestría y doctorado, condicionado su ingreso a que el aspirante que lo solicita como su tutor, acredite el proceso de admisión.

7.- APROBACIÓN PARA ESCRIBIR TESIS EN INGLÉS

En respuesta a dos solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDO

Se autorizó a los alumnos de doctorado de quienes el número de cuenta se menciona a continuación, escriban su tesis de doctorado en inglés:

- **304304213**
- **411080439**

8.- AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA PARA SOMETER ARTÍCULO (REQUISITO DE PERMANENCIA PARA EL ALUMNADO DE DOCTORADO)

En respuesta a cinco solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDO

Se autorizó la prórroga para cubrir el requisito de entregar el comprobante del artículo sometido, a los alumnos de quienes el número de cuenta se menciona a continuación y a quienes se dará seguimiento por parte de su entidad para solicitar avances concluido el tiempo autorizado:

- 517492545
- 303006196
- 514015071
- 520008012
- 520463628

9.- AUTORIZACIÓN DE PERMANENCIA PARA OBTENCIÓN DE GRADO

En respuesta a veintidos solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDO

Se revisó la situación del alumnado de maestría y doctorado de quienes el número de cuenta se menciona a continuación, acordando autorizar su permanencia por seis meses. Concluido el tiempo se dará seguimiento por parte de su entidad para la entrega de los avances esperados.

Maestría

- 521462136
- 312325767
- 521462174
- 413038230

Doctorado

- | | | |
|-------------|-------------|-------------|
| • 519015313 | • 518493064 | • 511011995 |
| • 308162239 | • 300501135 | • 517016266 |
| • 308158960 | • 514010337 | • 519005080 |
| • 309126788 | • 517492026 | • 307213314 |
| • 83353930 | • 302102697 | • 516013516 |
| • 517025918 | • 507011594 | • 517492961 |

10.- AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA PARA OBTENCIÓN DE GRADO POR ARTÍCULO 39 y 44 DEL RGEP

En respuesta a la solicitud presentada por parte del interesado se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se autorizó la prórroga para obtención de grado al alumno de quien el número de cuenta se menciona a continuación, para concluir trámites y presentar su examen de grado.

- 516022969

11.- PLAZO ADICIONAL PARA CONCLUIR ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE MAESTRÍA

En respuesta a la solicitud presentada por parte de la interesada se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se recomienda autorizar el plazo adicional, sin embargo, debido a que excede el tiempo estipulado en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, lo que procede es tramitar su baja definitiva a la alumna de quien el número de cuenta se menciona a continuación:

- **520461772**

12.- APROBACIÓN PARA CONTINUAR ASESORANDO A DISTANCIA POR ESTANCIA ACADÉMICA

En respuesta a cuatro solicitudes presentadas por parte de los interesados se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se aprobó la solicitud de los siguientes tutores de quienes el número de trabajador se menciona a continuación, para asesorar vía remota a sus alumnos por estancia sabática, en caso de requerir autorización en trámites administrativos un miembro del comité tutor del alumnado podrá firmar la documentación.

- **87261**
- **147153**
- **826572**
- **135621**

13.- PERMANENCIA DE ALUMNOS QUE PRESENTAN IRREGULARIDAD EN SU DESEMPEÑO

Se analizaron nueve situaciones presentadas de estudiantes del programa, llegando a los siguientes acuerdos:

ACUERDO

Se analizaron las situaciones irregulares de los estudiantes de quienes el número de cuenta se menciona a continuación, acordando dar seguimiento puntual por parte de su entidad:

- **522005103.** Presenta dos evaluaciones semestrales con su comité tutor de manera negativa, por lo que se le exhorta a que concluya sus créditos y obtenga el grado por examen general de conocimientos. **Sin beca**
- **520008744.** No se tiene respuesta a los avances que debe presentar como parte de su permanencia en el programa, por lo que se dará seguimiento en su entidad para ratificar su continuidad en el programa. **Sin beca**
- **517018019.** Se autorizó la prórroga para cubrir el requisito de entregar el comprobante del artículo sometido, se dará seguimiento por parte de su entidad para solicitar avances una vez concluido el tiempo autorizado. **Sin beca**
- **093004835.** Adeuda dos evaluaciones semestrales con su comité tutor, por lo que se le exhorta a que solicite suspensión temporal si no puede cursar las actividades faltantes para cubrir sus créditos. **Sin beca**
- **523013480.** No aprobó una asignatura, por lo que se le exhorta a mejorar su promedio. **Se suspende su beca CONACyT**
- **310137719.** Presenta dos evaluaciones negativas en la misma actividad, dentro de su historial académico, por lo que procede su **BAJA DEFINITIVA**.
- **522005172.** Presenta un promedio semestral que no cumple para conservar la beca, por lo que **se suspende su beca CONACyT**.
- **093242686.** No aprobó las asignaturas inscritas en su primer semestre por lo que **se suspende su beca CONACyT**. Debe cursar las actividades académicas reprobadas y aprobarlas.
- **416108952.** No aprobó las asignaturas inscritas en su primer y segundo semestre, por lo que procede su **BAJA DEFINITIVA**

14.- PROCESO DE ADMISIÓN 2024-1

En respuesta a seis solicitudes recibidas para dar por acreditadas las pruebas que, con anterioridad había aprobado, se llegó al siguiente acuerdo:

ACUERDO

Se analizaron las solicitudes de los aspirantes, de quienes el número de registro se menciona a continuación, acordando lo siguiente:

- **82164.** Se autoriza dar por acreditados los exámenes de conocimientos, habilidades y entrevista que pasó en la promoción 2023-2. Para continuar en el proceso de admisión deberá entregar su constancia de acreditación del idioma inglés en un nivel de dominio (B2).
- **89958.** Se autoriza dar por acreditados los exámenes de conocimientos, habilidades y entrevista que pasó en la promoción 2023-2. Para continuar en el proceso de admisión deberá entregar su constancia de acreditación del idioma inglés en un nivel de dominio (B2).
- **74528.** Se autoriza dar por acreditados los exámenes de conocimientos, habilidades y entrevista que pasó en la promoción 2023-2. Para continuar en el proceso de admisión deberá entregar su constancia de acreditación del idioma inglés en un nivel de dominio (B2).
- **88937.** Se autoriza dar por acreditados los exámenes de conocimientos y habilidades. Para continuar en el proceso de admisión deberá presentar y acreditar la entrevista y cumplir con los demás requisitos marcados en la convocatoria para ingreso al semestre 2024-1.
- **81798.** Se autoriza dar por acreditados los exámenes de conocimientos. Para continuar en el proceso de admisión deberá presentar la prueba de habilidades y ensayo, además de acreditar la entrevista y cumplir con los demás requisitos marcados en la convocatoria para ingreso al semestre 2024-1.
- **74191.** Se autoriza dar por acreditada la constancia de inglés que presenta, para que pueda continuar con su inscripción al semestre 2023-2, considerando que paso todo el proceso de admisión.

15.- AUTORIZACIÓN PARA SUSPENSIÓN TEMPORAL

En respuesta a la solicitud presentada por parte del interesado se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se autorizó la suspensión temporal a solicitud del alumno de doctorado de quien el número de cuenta se menciona a continuación:

- **313256185**

16.- AUTORIZACIÓN DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A SEGUIR PARA EL SEMESTRE 2023-2

Período para que los ESTUDIANTES DE MAESTRIA , soliciten cambio de Comité de evaluación semestral, en caso de requerirlo (la solicitud debe estar firmada por todos los involucrados).	Desde el inicio del semestre y hasta el <u>10 DE ABRIL DE 2023.</u>
Período para que los ESTUDIANTES DE DOCTORADO , que les corresponde presentar examen de candidatura presenten su propuesta debidamente avalada por su Comité Tutor, anexando por correo electrónico a su entidad correspondiente sus dos Unidades Teóricas y Trabajos de Investigación.	Desde el inicio del semestre y hasta el <u>10 DE ABRIL DE 2023.</u>

<p>Fecha límite para que los PROFESORES entreguen propuestas de impartición de cursos y temas selectos nuevos, con horario de la primera reunión. (SE ENTREGA EN LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE).</p>	<p>Desde el inicio del semestre y hasta el 10 DE ABRIL DE 2023.</p>
<p>TÉRMINO DE SEMESTRE 2023-2</p>	<p>26 DE MAYO DE 2023</p>
<p>PERIODO DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES DE <u>DOCTORADO</u> CON SU COMITÉ TUTOR:</p> <p>El alumnado de PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER semestre, deben entregarle a su comité tutor a revisión, las Unidades Teóricas y Trabajos de Investigación que hayan desarrollado durante el semestre para su visto bueno. El alumnado de CUARTO Y QUINTO SEMESTRE, deberán presentar un escrito con el avance de su trabajo de investigación para visto bueno de su comité tutor, así como el borrador del artículo a someter. El alumnado de SEXTO SEMESTRE, deberán entregar para visto bueno del comité tutor, el avance de su trabajo de investigación con el comprobante del artículo sometido. El alumnado de SÉPTIMO deberá entregar los avances de tesis para el visto bueno del comité tutor. El alumnado de OCTAVO SEMESTRE, deberán presentar los avances con un porcentaje mínimo del 80% de tesis a su comité tutor, además programar la acreditación del segundo idioma, el cual deberá ser presentado en la ENALLT. (el examen es de comprensión de textos y es en diferente del inglés y español).</p>	<p>29 DE MAYO AL 9 DE JUNIO DE 2023.</p> <p>NOTA IMPORTANTE: Todos los trabajos que sometan a revisión de su Comité Tutor, se entregaran como parte de su informe en su entidad correspondiente a más tardar el 30 de junio de 2022.</p>
<p>PERIODO DE EVALUACIÓN SEMESTRAL PARA ESTUDIANTES DE <u>MAESTRÍA</u> QUE CURSARON ACTIVIDAD ACADÉMICA ORIENTADA A LA OBTENCIÓN DEL GRADO (CUARTO SEMESTRE):</p> <p>Esta actividad es obligatoria, no tiene valor en créditos y la acreditación se da al concluir la tesis (se debe reportar un avance ante el comité de evaluación semestral, mínimo del 80%). En caso de no cumplirse lo anterior la actividad académica se calificará como no acreditada y de acuerdo al reglamento general de estudios de posgrado, si se inscribe dos veces a la misma actividad, sin acreditarla, causará BAJA DEFINITIVA. <u>DEBERÁN HACER UNA PRESENTACIÓN FORMAL ANTE SU COMITÉ DE SU INFORME Y EL PLAN PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO.</u></p>	<p>29 DE MAYO AL 9 DE JUNIO DE 2023.</p>
<p>PROFESORES Y MIEMBROS DE COMITÉ TUTOR FECHA LÍMITE PARA SUBIR CALIFICACIONES DE CURSOS, ACTIVIDAD ACADÉMICA Y EVALUACIONES DE COMITÉ TUTOR EN LA PÁGINA http://www.saep.unam.mx. (Les suplicamos evaluar a tiempo ya que el sistema se cierra y al carecer de evaluación les puede afectar a los estudiantes en la recepción oportuna de su beca)</p>	<p>29 DE MAYO AL 13 DE JUNIO DE 2023.</p>
<p>PERÍODO DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS DE DOCTORADO QUE DEBEN PRESENTAR EXAMEN DE CANDIDATURA. <u>LOS MIEMBROS DEL JURADO, LLENARÁN UN ACTA, MISMA QUE EL ESTUDIANTE SE ENCARGARÁ DE SOLICITAR, ANTES DE SU EXAMEN, EN SU ENTIDAD CORRESPONDIENTE.</u></p>	<p>29 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2023.</p>

PERIODO DE EVALUACIÓN SEMESTRAL CON SUS RESPECTIVOS COMITÉS PARA ESTUDIANTES DE MAESTRÍA QUE CURSARON SEGUNDO SEMESTRE:

La evaluación consiste en dos partes:

- 1) Con una semana de anticipación a su evaluación, deberán entregar un informe escrito a su comité, de las actividades realizadas durante el semestre 2023-2. Además, debe contener las correcciones al escrito entregado el primer semestre, más avances del marco teórico y una descripción de los métodos que usará para la investigación.
- 2) Deberán hacer una presentación formal ante su comité de su informe y plan de trabajo a desarrollar para el siguiente semestre.

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, LLENARÁN UNA ACTA DE EVALUACIÓN SEMESTRAL, MISMA QUE EL ESTUDIANTE SE ENCARGARÁ DE SOLICITAR ANTES, DE SU EXAMEN, EN SU ENTIDAD CORRESPONDIENTE.

29 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2023.

ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE AVALAN SU DESEMPEÑO

MAESTRÍA

El alumnado de **SEGUNDO SEMESTRE**, entregan por correo electrónico, con el visto bueno de su comité, el informe escrito de las actividades realizadas, que contenga las correcciones al escrito del primer semestre, más avances del marco teórico y una descripción de los métodos que usarán para la investigación.

El alumnado de **CUARTO SEMESTRE**, deberá entregar dos archivos en formato PDF y por correo electrónico lo siguiente:

- Solicitud de jurado para examen de grado, debidamente firmado por el Comité Tutor. El formato lo obtienen en la siguiente dirección: <http://www.pctierra.unam.mx/es/contenido/formatos>
- Avances de su tesis, con el visto bueno de su tutor en la portada, avalando el porcentaje de avance (se espera un avance mínimo del 80%)

LAS ACTAS DE EVALUACIONES SEMESTRAL SE ENTREGARÁN EN FORMA DIGITAL, DEBIDAMENTE FIRMADAS

DOCTORADO

El alumnado de **PRIMERO Y SEGUNDO** semestre, entregan por correo electrónico a su entidad correspondiente, sus unidades teóricas y trabajos de investigación desarrollados durante el semestre, con visto bueno del comité tutor, así como las opiniones que subieron los miembros de su comité, al sistema de SAEP.

29 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2023.

<p>El alumnado de CUARTO Y QUINTO semestre, deberán entregar por correo electrónico a su entidad correspondiente, el borrador del artículo a someter con visto bueno del comité tutor, así como las opiniones que subieron los miembros de su comité al sistema de SAEP.</p> <p>El alumnado de SEXTO SEMESTRE, deberán entregar por correo electrónico a su entidad correspondiente, el comprobante del artículo sometido, así como las opiniones que subieron los miembros de su comité al sistema de SAEP.</p> <p>El alumnado de SÉPTIMO deberá entregar por correo electrónico a su entidad correspondiente, los avances de tesis con el visto bueno del comité tutor, así como las opiniones que subieron los miembros de su comité al sistema de SAEP.</p> <p>El alumnado de OCTAVO SEMESTRE, deberá entregar, por correo electrónico en su entidad correspondiente, cuatro archivos digitales en PDF.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de jurado para examen de grado, debidamente firmado por el Comité Tutor. El formato lo obtienen en la siguiente dirección: http://www.pctierra.unam.mx/es/contenido/formatos • Avances de su tesis, con el visto bueno de su tutor en la portada, avalando el porcentaje de avance (se espera un avance mínimo del 80%) • Artículo aceptado o publicado • Constancia de acreditación de comprensión de textos de un idioma diferente al español e inglés 	
<p>VACACIONES ADMINISTRATIVAS</p>	<p><u>3 AL 21 DE JULIO DE 2023.</u></p>
<p>INICIO DE SEMESTRE 2024-1</p>	<p><u>7 DE AGOSTO DE 2023.</u></p>
<p>PERÍODO DE INSCRIPCIÓN POR INTERNET http://www.saep.unam.mx (No hay prórroga)</p>	<p><u>26 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO DE 2023.</u></p>
<p>PERÍODO PARA REALIZAR CAMBIOS DE INSCRIPCIÓN Posterior al período de cambios deben bajar el registro de su inscripción para su respaldo.</p>	<p><u>7 AL 18 DE AGOSTO DE 2023.</u></p>

EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS A TIEMPO, OCASIONA SANCIONES, COMO LAS SIGUIENTES:

- **NO RECIBIR APOYO ECONÓMICO.**
- **NO SERÁN CANDIDATOS A RECIBIR RECONOCIMIENTOS (AUNQUE EL TRABAJO Y SU DESEMPEÑO LO AMERITEN).**

17.- APROBACIÓN DE CALENDARIO DE SESIONES PARA COMITÉ ACADÉMICO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE 2023-2

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	ENTREGA DE CASOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES	SUBCOMITÉ CAMPO I, II,V (ESPACIALES) 10:00 A.M.	SUBCOMITÉ CAMPO III Y IV 12:30 HORAS	SUBCOMITÉ CAMPO V (ATMÓSFERA) 16:00 HORAS	SESIÓN DE COMITÉ ACADÉMICO 10:00 A.M.
9 DE ENERO DE 2023	13 DE ENERO DE 2023	14 DE ENERO DE 2023	25 DE ENERO DE 2023	26 DE ENERO DE 2023	31 DE ENERO DE 2023
13 DE FEBRERO DE 2023	16 DE FEBRERO DE 2023	21 DE FEBRERO DE 2022	22 DE FEBRERO DE 2023	23 DE FEBRERO DE 2023	28 DE FEBRERO DE 2023
13 DE MARZO DE 2023	16 DE MARZO DE 2023	21 DE MARZO DE 2023	22 DE MARZO DE 2023	23 DE MARZO DE 2023	28 DE MARZO DE 2023
10 DE ABRIL DE 2023	13 DE ABRIL DE 2023	18 DE ABRIL DE 2023	19 DE ABRIL DE 2023	20 DE ABRIL DE 2023	25 DE ABRIL DE 2023
SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA NOMBRAR A LOS MIEMBROS DE COMITÉ DE ADMISIÓN PARA EL PROCESO 2024-1 20 DE ABRIL A LAS 10:00 A.M.					
12 DE MAYO DE 2023	18 DE MAYO DE 2023	23 DE MAYO DE 2023	24 DE MAYO DE 2023	25 DE MAYO DE 2023	30 DE MAYO DE 2023
12 DE JUNIO DE 2023	15 DE JUNIO DE 2023	20 DE JUNIO DE 2023	21 DE JUNIO DE 2023	22 DE JUNIO DE 2023	27 DE JUNIO DE 2023
14 DE AGOSTO DE 2023	17 DE AGOSTO DE 2023	22 DE AGOSTO DE 2023	23 DE AGOSTO DE 2023	24 DE AGOSTO DE 2023	29 DE AGOSTO DE 2023

18.- PROCESO DE ADMISIÓN 2024-1

Después analizar las ventajas de aplicar de manera presencial o en línea los exámenes de conocimientos, habilidades verbales y escritura de un ensayo, se acordó someterlo a votación, aprobando que la aplicación se lleve a cabo en línea para el proceso de admisión 2024-1.

19.- PRESUPUESTO PAEP 2023

Se acordó definir los **siguientes criterios en orden de prelación** para otorgar apoyo económico al alumnado del programa.

1. Ser alumno(a) regular, no haber cometido faltas y haber entregado en tiempo y forma todos los documentos y solicitudes de trámites a la coordinación del programa.
2. Para el alumnado de maestría se apoyará de forma prioritaria las prácticas escolares (primer a tercer semestre) teniendo hasta cuatro prácticas de campo en función de la asignatura que requiera para su acreditación, antes que la participación en congresos. El alumnado de maestría puede pedir apoyo para congresos a partir de su tercer semestre, una vez que tengan resultados que reportar (visto bueno tutor(a)) y condicionado a que hayan concluido los créditos de las asignaturas.
3. Para el alumnado de doctorado se aprobarán recursos solo si van a reportar resultados de su investigación doctoral (que probarán con el resumen que enviaron al congreso), se dará prioridad a financiar la participación en congresos una vez que hayan aprobado el examen de candidatura y si hay

limitación de recursos, se dará prioridad a aquellos que demuestren tener un avance en el manuscrito del artículo requisito. Se podrá otorgar apoyo a partir del primer semestre de doctorado, a quienes requieran ir a una práctica de campo de una asignatura que estén cursando por recomendación del comité tutor.

4. Los apoyos para mantenimiento de equipo, licencias de software y equipos de cómputo se priorizarán en función del número alumnos y alumnas beneficiadas.
5. Se adquirirán equipos de cómputo para impartir cursos en aulas en función del número de alumnos beneficiados.
6. Se adquirirán o renovarán licencias de software especializado en función del número de alumnos que lo soliciten; si está fuera de presupuesto, sólo se otorga un complemento siempre y cuando los tutores demuestren que tienen los recursos para completar la compra. La renovación de licencias se dará en función del número de productos generados con el software a la fecha. Se dará preferencia a licencias para estudiantes, ya que éstas suelen tener menor costo.
7. No se apoya la adquisición de equipos de cómputo personales para alumnos.
8. La adquisición de materiales de laboratorio sólo se aprobará en casos excepcionales y en función de la disponibilidad de recursos, con previa justificación firmada por el tutor(a), ya que se considera que éstos deben ser cubiertos por proyectos vigentes del tutor(a). Lo mismo aplica para la adquisición de software especializado para uso exclusivo de un alumno(a).

ASIGNACIÓN PAEP 2023	
Partidas	PAEP 2023 ASIGNADO
213 Apoyo para practicas escolares, congresos, simposium, etc	\$1,500.000.00
231 servicios de mantenimiento de equipo de laboratorio	
233 servicios de mantenimiento de equipo de computo	
249 licencias de sistemas informáticos- software	
411 artículos materiales y útiles diversos	
512 Equipo e instrumental	
514 Equipo de Cómputo	\$140,000.00
Profesores Visitantes	\$250,000.00

El presupuesto aprobado por Comité:

Partidas	PAEP 2023	Subtotal	prioridad
	TOTAL SOLICITADO		
213 Apoyo para practicas escolares	Durante el 2022 fueron 114 actividades apoyadas el gasto total fue de \$1,213,972.00 Para el 2023 se proyecto aumentar el 20% de las actividades totales, Total de \$1,400,000.00 pesos	\$1,500,000.00	1
231 Servicio de mantenimiento de equipo de laboratorio	Dr. Iriondo CGEO \$ 26,680.00 Dr. Augusto Rdríguez IGF \$68,161.60, Dr. Luis Ladino \$ 25,937.60 Total \$120,779.20	\$200,000.00	4
249 Licencias de software	CGEO \$25,160.00 Dr. Román Álvarez \$80,000.00 Dr. García \$66,729.00 Total \$146,889	\$150,000.00	3
Profesores Visitantes	Durante el 2022 fueron 10 profesores visitantes, por un monto total de \$247,705.00, la propuesta para este año es para 10 profesores Total \$250,000.00	\$300,000.00	2
514 Equipo de cómputo	Solicitud del Dr. Miguel Castillo 2 lap top 1 proyector total \$16,000.00	\$16,000.00	5
	TOTAL SOLICITADO	\$2,166,000.00	

Se aprobó solicitar apoyo adicional a la administración general del posgrado para los profesores titulares que hacen acompañamiento a nuestros alumnos en las prácticas de campo que requieren dicha actividad para su acreditación.

Tomando en cuenta los criterios académicos para otorgar apoyos y en respuesta a cuatro solicitudes presentadas de parte de las interesadas, se llegó a lo siguiente para cada caso:

- **520463628.** Se aprobó su solicitud de recursos para asistir al congreso del 80 Aniversario del Volcán Parícutín a celebrarse de manera presencial en Morelia, Michoacán del 19 al 24 de febrero del 2023. El monto a otorgar está sujeto a las tarifas autorizadas por PAEP.

- **307158046.** Se aprobó su solicitud de recursos para realizar una estancia de investigación en la ERNO del 12 de febrero al 28 de abril del 2023. El monto a otorgar está sujeto a las tarifas autorizadas por PAEP.

En respuesta a la solicitud presentada para llevar a cabo intercambio académico, se acordó autorizar la petición del investigador de quien el número de trabajador se menciona a continuación, ya que la visita de los profesores propuestos será en beneficio del alumnado:

- **721836**

20.- PLAGIO Y ÉTICA (POSTURA UNAM Y ACCIONES A TOMAR)

Se proporcionó el material con el que cuenta la UNAM para tomar en consideración cuando se presente una falta de integridad académica.

Sobre el mismo tema se recibió una notificación por parte de una tutora que fue designada como revisora de una tesis de maestría, manifestando una posible falta, por lo que se llegó al siguiente acuerdo:

1. Se notificará a todos los miembros del jurado que por el momento se abstengan de emitir un voto, ya que hemos recibido una notificación de posible falta de integridad académica la cual, debe ser primero revisada, antes de avanzar con el procedimiento.
2. Se notificará al alumno, tutor y comité tutor de que se ha recibido un voto no aprobatorio y que además indica que hubo faltas a la integridad académica, por lo que se procederá a nombrar un subcomité de integridad académica que revise su caso. Y que el alumno tiene 5 días hábiles para que manifieste lo que a su derecho convenga (ver Art. 19 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado).
<https://www.posgrado.unam.mx/nosotros/normatividad.php>
3. La comisión ad hoc para revisar el caso, estará conformada por los siguientes representantes, de quienes el número de trabajador y cuenta se mencionan a continuación:
 - **146685**
 - **834927**
 - **861134**
 - **519490396**

21. VARIOS

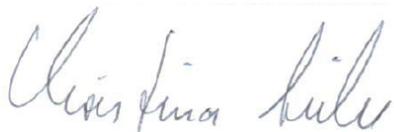
INCONFORMIDAD EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-2

Se leyó la inconformidad presentada por una tutora del programa manifestando que uno de los miembros del comité de admisión que se invitó a la entrevista de su aspirante a doctorado, mostró un comportamiento con falta de ética, sin embargo, se revisaron las evaluaciones del comité en la rúbrica y muestra una opinión congruente, acordando una evaluación ponderada en la entrevista de 49.4.

Sin otro particular, se concluyó la sesión a las 13:35 horas.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE DE COMITÉ ACADÉMICO

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Christina Siebe Grabach', written in a cursive style.

DRA. CHRISTINA DÉsirÉE SIEBE GRABACH